ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO
DIRECCIÓN DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS

CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 1242137 DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019

ACTA DE REINICIO ANTICIPADO DE LA PRÓRROGA 3 A LA SUSPENSIÓN No. 3

En Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio del año 2021, **LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA** identificado con C.C. No.11.339.805 de Zipaquirá, en su calidad de **Director de Construcción y Conservación de Establecimientos Educativos, como Supervisor, YENNY CRUZ PADILLA,** identificada con C.C. No. 52.874.607 de Bogotá D.C., en su calidad de Apoyo a la Supervisión, y **YUDY OLINDA QUINTERO CAMARGO** identificada con C.C. No.52.149.027 de Bogotá D.C., en su condición de Representante Legal del **CONSORCIO JCB-05-129,** con **NIT: 901.351.430-8** como Contratista, suscriben el Reinicio Anticipado de la Prorroga 3 a la Suspensión N°3 del Contrato de Consultoría No. 1247705 del 31 de diciembre de 2019, cuyas condiciones se trascriben a continuación, teniendo en cuenta que:

El Contrato de Consultoría No. 1247705 de 2019 correspondiente a la elaboración de estudios y diseños requeridos para la obtención de la licencia de construcción en cualquiera de sus modalidades y/o licencia de urbanismo, permisos y aprobaciones para la construcción del Colegio La Paz, reiniciará anticipadamente sus actividades, teniendo en cuenta que el motivo por el cual se suscribió el acta de suspensión No. 3 ya se superó, se obtiene la aprobación del proyecto a través de la licencia de construcción ejecutoriada; la cual fue emitida por la Curaduría Urbana No. 2. La interventoría revisó la documentación entregada y valida la reanudación de actividades.

Dado lo anterior, se requiere gestionar a partir del diecinueve (19) de julio de 2021 el Reinicio Anticipado de la Prórroga 3 a la Suspensión No. 3 del contrato tanto de la consultoría de los diseños, como de la Interventoría. Se deja constancia entre las partes que con la presente prórroga a la suspensión no se generarán erogaciones presupuestales ni costos adicionales a favor del consultor y a cargo de la entidad. El Contratista se compromete a constituir los correspondientes certificados de modificación a las garantías contractuales acorde con las condiciones estipuladas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA (INTERVENTORÍA) No. 1242137 del 31 de diciembre de 2019.

OBJETO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA Y AMBIENTAL AL CONTRATO DE ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS REQUERIDOS PARA LA OBTENCIÓN DE LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN EN CUALQUIERA DE SUS MODALIDADES Y/O LICENCIA DE URBANISMO, JUNTO CON LOS PERMISOS Y APROBACIONES NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES COLEGIOS NUEVOS EN LOS PREDIOS DENOMINADOS HIPOTECHO, LA PAZ Y BOITA UBICADOS EN LA LOCALIDAD DE KENNEDY DEL DISTRITO CAPITAL.
CONTRATISTA	CONSORCIO JCB-05-129
PLAZO INICIAL	OCHO MESES Y QUINCE DIAS
FECHA DE INICIACIÓN	13 de marzo de 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	27 de noviembre de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	13 de abril de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 1	14 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO SUSPENSION No. 1	27 de abril de 2020
FECHA DE PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	27 de abril de 2020
TIEMPO DE PRORROGA N°1 A LA SUSPENSIÓN No. 1	14 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO PRORROGA N° 1 OSUSPENSIÓN No. 1	11 de mayo de 2020
FECHA DE PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	11 de mayo de 2020
TIEMPO DE PRORROGA N°2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	14 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO PRORROGA N° 2 A LA SUSPENSIÓN No. 1	25 de mayo de 2020
FECHA DE PRORROGA N°3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	25 de mayo de 2020
TIEMPO DE PRORROGA N°3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO PRORROGA N° 3 A LA SUSPENSIÓN No. 1	24 de junio de 2020
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 2	22 de diciembre de 2020
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 2	15 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO SUSPENSION No. 2 ANTICIPADA	6 de enero de 2021
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 3	28 de enero de 2021
TIEMPO DE SUSPENSIÓN No. 3	60 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA N° 1 A LA SUSPENSIÓN No. 3	29 de marzo de 2021
TIEMPO DE PRORROGA N° 1 A LA SUSPENSIÓN No. 3	60 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA N° 2 A LA SUSPENSIÓN No. 3	28 de mayo de 2021
TIEMPO DE PRORROGA N° 3 A LA SUSPENSIÓN No. 3	30 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE PRORROGA N° 3 A LA SUSPENSIÓN No. 3	27 de junio de 2021
TIEMPO DE PRORROGA N° 3 A LA SUSPENSIÓN No. 3	22 DÍAS CALENDARIO
FECHA DE REINICIO ANTICIPADO A LA PRORROGA 3 A LA SUSPENSION No.3	19 de julio de 2021
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	13 de agosto de 2021
SUPERVISOR	LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA

Para constancia de lo anterior, se firma la presente Acta en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de julio del año dos mil veintiuno (2021), por los que en ella intervinieron.

Contratista
CONSORCIO JCB-05-129
NIT: 901.351.430-8
Rep. Legal YUDY OLINDA QUINTERO CAMARGO
C.C. 52.149.027 de Bogotá D.C.

Supervisor
LUIS ANTONIO PINZÓN PARRA
C.C. No.11.339.805 de Zipaquirá
Director de Construcción y Conservación de Establecimiento Educativos, SED.

Apoyo a la Supervisión
YENNY CRUZ PADILLA
C.C. No. 52.874.607 de Bogotá D.C.
CONTRATISTA DCCEE